

Resolución Decanal N° 065-01-2023-D-FD

La Molina, 30 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°597-2020-CU-R-USMP de fecha 07 de octubre de 2020 se aprobó el Reglamento sobre Prevención, Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación en la Universidad de San Martín de Porres.

Que, es necesario actualizar la designación de los integrantes del Comité contra el Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Facultad de Derecho, a fin de dar cumplimiento a la Resolución Rectoral N°597-2020-CU-R-USMP.

En conformidad con lo dispuesto por el artículo 61° inciso b. del Reglamento General de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconfirmar el COMITÉ CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN de la Facultad de Derecho, nombrado por un período de tres años a partir del año 2021, quedando constituido por los siguientes miembros:

TITULARES: Prof. VALDIVIA BOCANEGRA, MARÍA LUISA GABRIELA - Presidenta

Prof. VALDÉS GARRIDO LECCA, ARMANDO
Prof. UGAZ MARQUINA, RESEMARY STEPHANI
Prof. CARRANZA REYES, ODAR ALEXANDER
Alum. SOTOMAYOR PALOMINO, NICOLE FERNANDA
Alum. SARMIENTO CRUZ, MARCOS LUIS
Alum. MAQUÉN CAZANA, ALISSON GEORGETTE
Alum. MONZON DELGADO, FREDDY MARCELO

SUPLENTE: Prof. VILLEGAS LEVANO CÉSAR MARTI
Prof. CABRERA SANCHEZ, ALEXANDRA
Alum. INGA DAZA, ELIZBETH NAYELI
Alum. CHUQUIVAL SÁNCHEZ, JHONATAN RODRIGO

Prof. KITAZONO ASCUÑA, ELIZABETH

Secretaria Ejecutiva

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría de Facultad, Sección de Posgrado, Departamento Académico, Unidad de Acreditación y Calidad, Registros Académicos y Oficina de Administración,

Regístrese, comuníquese y archívese.

EAM/DF
CMVL/SF
Glória.



Ernesto Álvarez Miranda
DECANO



César Martí Villegas Lévano
Secretario de Facultad